

**Pide la CEDHJ al director de Seguridad Pública de Tlajomulco reubicar a elementos señalados de abusos policíacos**

- Dicta medidas cautelares para evitar daños mayores

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) pidió al director de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga que reubique a los elementos policíacos a su mando que intervinieron en la detención de una persona que posteriormente perdió la vida, a fin de que no desempeñen funciones operativas hasta que se resuelva la investigación correspondiente.

Solicitó además a la agente del Ministerio Público del municipio que agote las diligencias e investigaciones necesarias para que los policías no evadan la acción de la justicia, esto debido a su probable responsabilidad en un delito calificado como grave.

Se les concedió un término de tres días hábiles para que las autoridades manifiesten si aceptan las medidas cautelares y de quince días hábiles adicionales para acreditar su cumplimiento.

Los hechos ocurrieron el 23 de febrero pasado, cuando un hombre fue aprehendido por un presunto robo, sin que existiera orden de presentación en su contra ni averiguación previa. A pesar de que el detenido presentaba fuertes dolores de abdomen, la agente del Ministerio Público no permitió que fuera atendido hasta el 25 de febrero, cuando sus familiares solicitaron un permiso para trasladarlo al Antiguo Hospital Civil, donde falleció.

La Comisión investiga presuntas violaciones de derechos humanos relacionadas con la deficiente integración del expediente administrativo por parte de las autoridades municipales y la posible negligencia médica por falta de atención oportuna o un diagnóstico mal realizado.

Como parte de la integración de la queja 431/08/III, iniciada de oficio y ratificada por los familiares de la víctima, la CEDHJ pidió también al director de Seguridad que realice las investigaciones pertinentes para identificar a los elementos que participaron en los hechos.

Al director del Centro Integral de Comunicaciones se le solicitó un informe a los médicos reguladores que recibieron las llamadas de apoyo por parte de Servicios Médicos Municipales y una copia certificada de los documentos y grabación del servicio relativos a estos acontecimientos.

Al director general del Antiguo Hospital Civil se le pidió una copia certificada del expediente clínico iniciado con motivo de la atención médica proporcionada. A la agente del ministerio público y a los médicos involucrados se les pidió un informe pormenorizado sobre los hechos. -o0o-